

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.432. — Don Santiago Alorda de Roque contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSC) en 17 de mayo de 1966 sobre multa.

Pleito número 2.063. — Excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de mayo de 1966 sobre ocupación de una parcela marítimo-terrestre por don Francisco Merelo.

Pleito número 2.669.—Don Alipio Méndez Sancho contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de agosto de 1966 sobre Empresas y Actividades Turísticas.

Pleito número 2.626.—Don Enrique Moya de Lucas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de mayo de 1966 sobre autorización para Estación de servicios.

Pleito número 2.647.—«Juan Mestre, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966 sobre Transporte por carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—4.542-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

En el recurso contencioso-administrativo número 1.576, interpuesto por don Leonardo Víctor Sabater Quintana contra resolución del Ministerio de Educación Nacional de 29 de marzo de 1966 sobre convalidación de asignaturas; la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha acordado requerir a dicho recurrente para que en el término de diez días comparezca en el mencionado recurso por medio de Abogado o Procurador, con poder bastante, apercibido que, de no hacerlo, se archivarán, sin más trámites, las actuaciones.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—4.541-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Pérez de Eulate y Vida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 9 de marzo de 1966, dictada como resolución a instancia formulada por el hoy recurrente a 27 de diciembre de 1965 sobre gratificación del 40 por 100, de Estado Mayor, pleito al que ha correspondido el número general

1.163 y el 116 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.580-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Bárcena Bartolomé se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 11 de marzo de 1966, que desestimó reposición contra la de 21 de diciembre de 1965 sobre reconocimiento de servicios en el Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 1.229 y el 123 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.585-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de octubre de 1965 sobre determinación del grado retributivo correspondiente al Delineante del citado Ayuntamiento don Alfredo Martín Díez,

pleito al que ha correspondido el número general 1.256 y el 126 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.584-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 21 de abril de 1966, que desestimó recurso de reposición contra otra, de fecha incierta, por la que se destinó al recurrente a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67 (Santander), pleito al que ha correspondido el número general 1.648 y el 154 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.583-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martín Hernaiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de abril de 1966, que desestimó recurso contra otra de la Dirección General de Sanidad de 25 de marzo anterior por la que se autorizó al Veterinario don Juan Recio Ladero a residir en Zorita, pleito al que ha correspondido el número general 1.898 y el 177 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.581-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta Queipo Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de marzo de 1966, que desestimó reposición contra otro, señalándole haberes pasivos como viuda del Guardia civil don Feliciano Romo Rangel, pleito al que ha correspon-

dido el número general 1.670 y el 156 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.582-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Parrilla Saldaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo de 1966, que desestimó recurso de reposición deducido contra otro del propio Consejo sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 1.784 y el 168 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1966.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Secretario, José Benítez.—4.579-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa de la Sierra Ocejó y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de abril y 30 de mayo de 1966 sobre concesión de la Cruz de la Constancia en el Servicio, pleito al que ha correspondido el número general 1.842 y el 210 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.557-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Saturnino Casarrubios Otero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de enero y 6 de mayo de 1966, que le deniegan el derecho a la pensión de retiro,

pleito al que ha correspondido el número general 1.860 y el 212 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.558-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Brotons Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de octubre de 1965 y 24 de mayo de 1966 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 1.894 y el 215 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Carrión Ordeza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 19 de enero de 1966 sobre destino del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 1.917 y el 217 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1966.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.549-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Campos Manso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 25 de enero de 1965 sobre sanción, pleito al que ha correspondido el número general 16.495 y el 207 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.550-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Ruiz Platero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de febrero de 1966 y 17 de junio siguiente de la Comisión Superior de Personal, así como la que, por silencio administrativo, haya recaído al recurso de alzada de 23 de febrero de 1966 sobre normas que han de regir en las pruebas selectivas para cubrir en turno restringido determinadas plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 1.913 y el 216 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1966.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.551-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Ovejero Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Información y Turismo de 31 de mayo de 1965, que desestima reclamaciones por el recurrente sobre cómputo de tiempo de servicios prestados con carácter interino en otros Cuerpos del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 1.886 y el 218 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.552-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Agustín Saracibar Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964, 22 de febrero y 24 de mayo de 1966, que deniegan al recurrente determinados servicios, pleito al que ha correspondido el número general 2.008 y el 224 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 26 de enero y 30 de junio de 1966 sobre privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 2.045 y el 228 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.554-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lucas Cabrera Revilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y 28 de febrero de 1966, denegatoria de rectificación que interesaba, pleito al que ha correspondido el número general 2.012 y el 226 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.555-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Jorge Penella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de febrero de 1966, y la recaída en reposición el 14 de julio siguiente, señalando haber pasivo del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.076 y el 230 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.556-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Matéu Carrión y don Luis Carro López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Marina número 3058 de 1965, de 17 de julio, que dispuso el escalafonamiento de los recurrentes en la Escala Auxiliar de Sanidad de la Armada, pleito al que ha correspondido el número general 2.490 y el 210 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.632-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luz Ruiz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 24 de abril de 1966, respecto a la pensión que pudiera corresponderle como viuda del Policía armado don Otón Lara Meier, pleito al que ha correspondido el número general 2.402 y el 203 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Olaj Cabal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo que resolvió recurso de reposición interpuesto contra la de 11 de marzo de 1966, que asignó para la plaza de Otorrinolaringología de Sama de Langreo a don Julio Fuentes Canga y dejó sin efecto el nombramiento del actor, pleito al que ha correspondido el número general 2.418 y el 205 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Miguel Hernanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 y 13 de junio de 1966, sobre aprobación del expediente de expropiación del polígono «San Millán» y se fijan las valoraciones e indemnizaciones correspondientes, pleito al que ha correspondido el número general 2.536 y el 220 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.646-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Aragoneses Monedero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Agricultura de 24 de junio de 1965 y 17 de mayo de 1966, sobre traslado del recurrente desde Avila a Guadalupe en su calidad de Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, pleito al que ha correspondido el número general 2.059 y el 176 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Suárez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 30 de julio de 1965 y 24 de abril de 1966, sobre expropiación y justiprecio de la finca número 12 del polígono «Vega de Arriba», de Mieres, pleito al que ha correspondido el número general 2.455 y el 209 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.650-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sandoval Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, que desestimó la reclamación del recurrente respecto a la relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 2.013 y el 173 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.651-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de las Nieves Vera Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de febrero de 1966 y denegación tácita de alzada interpuesta ante la Presidencia del Gobierno, así como contra Resolución de la Comisión Superior de Personal de 17 de junio de 1966, sobre pruebas selectivas para cubrir en turno restringido 400 plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 2.126 y el 184 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Osorio Samaniego y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión que declaró incompatible los cargos de Inspectores Médicos del S. O. E. con el de Médicos de Empresas, pleito al que ha correspondido el número general 2.533 y el 211 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.653-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 31 de mayo de 1966, que desestimó alzada contra la del Consejo de Administración de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local en el expediente sobre actualización de pensiones a don Antonio Gómez Florido y otros, pleito al que ha correspondido el número general 2.549 y el 213 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.654-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Milagros Calleja Morante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central de 14 de junio de 1966, que confirmó en parte el acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 23 de junio de 1965 sobre

pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 2.606 y el 219 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1966.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.658-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Blanco Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de diciembre de 1965 y presunta desestimación recurso de reposición sobre expropiación y justiprecio de la casa número 28 de la calle Caballeros y anejos, parcelas 35 y 36 del polígono «Elviña» (segunda fase), pleito al que ha correspondido el número general 2.570 y el 215 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1966.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.657-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En el expediente que al efecto se tramita por este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, bajo el número 80 de 1966, por auto de 21 de mayo, se declaró en estado legal de suspensión de pagos a don Antonio Navarro Pérez en su industria de orfebrería dedicada a la fabricación de artículos de plata en el pasaje del Crédito, 3, de esta ciudad, y convocándose Junta general de acreedores, que por suspensión del segundo señalamiento se ha acordado celebrar en el local de este Juzgado, sito en los bajos, derecha, del Palacio de Justicia el 17 de noviembre próximo, a las nueve.

Barcelona, treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—M. Borrás Sauret.—6.550-C.

ZARAGOZA

Don Miguel Español La Plana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 269 de 1966 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Angel Benedicto Saura, a instancia de doña Isabel Casamayor Pérez, representada por el Procurador don Marcial José Bibián, y la que disfruta de los beneficios legales de pobreza, el cual se ausentó de

esta ciudad de Zaragoza, donde residía, con ignorado paradero desde el mes de julio de 1936.

Y conforme a lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, que será anunciado con intervalo de quince días, en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—4.672-E. 1.ª 17-10-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PUIG GARILTA, Juan (a) «El Millonario»; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Virginia, natural de Montmajor (Barcelona), vecino de Manresa; procesado en el sumario número 359 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(5.728.)

JIMENEZ JIMENEZ, Olegario; de veintinueve años, hijo de Ricardo y de Carmen, soltero, fontanero, nacido en Villarreal de los Infantes, vecino de Barcelona, y

AIGE CAPDEVILA, Juan; de treinta años, hijo de José y Ramona, soltero, vendedor, natural de Lérida y vecino de Barbastro; procesados en el sumario número 217 de 1966 por evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(5.729.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 179 de 1960, Estanislao Vila Palá.—(5.730.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1966, Francisco Ortiz García.—(5.721.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1953, Juan Alarcón Benítez.—(5.714.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En sumario que se instruye en este Juzgado con el número 141/66, sobre hurto de una cartera de bolsillo al súbdito italiano Luigi Bellizzi, que estuvo en España en viaje turístico y que al salir del Real Monasterio del Escorial el día 11 de septiembre de 1966 le fué sustraído del bolsillo del pantalón una cartera con metálico y otros documentos, he acordado ofrecer al mismo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio del presente edicto.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 7 de octubre de 1966.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—5.716.

En las diligencias preparatorias iniciadas en este Juzgado bajo el número 105-A/1966, sobre daños y lesiones al salirse de la calzada en la carretera de Las Rozas-Escorial el turismo M-391.313, conducido por Ricardo Merino Arias, hecho ocurrido el 9 de mayo de 1966, he acordado por medio del presente hacer saber a la señorita Amelia Batuegas Sessis, de treinta y un años de edad, natural de Italia y de profesión bailarina, que por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid se acordó el archivo de las diligencias por proveído de 31 de agosto de 1966, archivo que se llevará a cabo en este Juzgado.

Dado en San Lorenzo del Escorial a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.717.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza al dueño de una motocicleta marca B. S. A. Sunbeam, matrícula N. M. C. 803, de 175 centímetros cúbicos, que fué hallada abandonada sobre las ocho horas del día de hoy en el paraje denominado Barranco de los Ladrones, de este término municipal, a la altura del kilómetro 199,950 de la C. N. 111, a la persona que en caso de ser distinta de su propietario la dejara en dicho lugar para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oídos en el sumario que por dicho motivo se instruye con el número 58/66, a la vez que se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho propietario o persona que haya podido resultar perjudicada.

Al propio tiempo intereso de la Policía judicial y ruego a todas las Autoridades procedan a averiguar si dicha motocicleta fué sustraída a su propietario, y en este caso procedan a la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, poniéndolos a la disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Almazán a 8 de octubre de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.701.

*

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden ejecutoria de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, dimanante de las diligencias preparatorias 7 de 1966, contra el inculpado Ray M. Pitts, de nacionalidad norteamericana, en la cual se ordena la notificación de la sentencia dictada contra dicho sujeto, así como el requerimiento al pago de la multa impuesta, para lo cual se testimonia a continuación la cabeza y parte dispositiva de dicha sentencia, que es como sigue:

«Sentencia número 161.—En la ciudad de Almería a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Vista en juicio oral y público por esta Audiencia, por el Magistrado de lo Penal don Francisco Escribano y Bueno, la causa iniciada por las diligencias preparatorias número 7 de 1966, seguidas de oficio en el Juzgado de Instrucción de Vera por el delito de los artículos 2.º y 5.º de la Ley de 24 de diciembre de 1962 contra Ray M. Pitts, que no ha comparecido al acto del juicio oral, hijo de Goodyner y de Estella, de cincuenta y seis años de edad, natural de Mauntlan, vecino de Palomares (Almería) accidentalmente, de estado casado, de oficio Capitán, especialista contratado por la Marina de los Estados Unidos, con instrucción, cuyos antecedentes penales se ignoran...»

Fallo: Que debe condenar y condeno al acusado, Ray M. Pitts, como autor res-

ponsable criminalmente de un delito ya definido de conducción temeraria del artículo 2.º, párrafo quinto, de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de 10.000 pesetas de multa y de un año de privación del permiso de conducir, con el arresto subsidiario de dos meses si caso de insolvencia no hace efectiva la multa en el plazo de diez días después del requerimiento que al efecto se le haga; a que indemnice al perjudicado, «Hertz de España, S. A.», en la suma de 18.500 pesetas, y al pago de las costas procesales. Se declara de abono para el cumplimiento de las penas privativas de libertad y de privación del permiso de conducir todo el tiempo que ha estado privado de una y otro en este procedimiento. Así por esta...»

Y para que la anterior sentencia sirva de notificación al penado Ray M. Pitts y de requerimiento al pago de la multa de 10.000 pesetas, con los apercibimientos que se expresan en la misma, expido el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería a sus efectos.

Vera a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Luis Figueiras Dacal.—4.667-E.

*

Paderi, José; cuyas demás circunstancias no constan; Josefa Navarro Vargas, natural de Mérida (Badajoz), hija de Juan y de Damiana, de treinta y cuatro años de edad, casada, y Teresa Paderi Navarro, hija de José y de Josefa, natural de Badajoz, de diecisiete años, soltera, y cuyo paradero se ignora, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 317 de 1966, por presuntos delitos de abandono de familia y de raptó, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.708.

*

Don José Luis Manzanares Samaniego, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

Hago saber: A Oswaldo Munning, de cuarenta y dos años, casado, natural de Alemania y vecino que fué de Andorra la Vieja, Abogado, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, ha dictado sentencia en diligencias preparatorias proceso penal automóvil número 11 de 1966 de este Juzgado, que contiene el siguiente

Fallo: Que debemos condenar y condenamos al inculpado, Oswaldo Munning, como autor de una falta de simple imprudencia que causó daños, a la pena de cincuenta pesetas de multa y reprensión privada y al pago de las costas procesales correspondientes a la falta y a abonar la indemnización de cinco mil pesetas a Pedro Heras Zafra, natural de Caniles (Baza), las que serán satisfechas por el fiador «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles», y le absolvemos del delito de culpa antirreglamentaria y de las costas correspondientes al mismo, debiendo satisfacer la multa en el plazo de quince días o en su caso en los que se señalen, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto caso de insolvencia.

Dado en Baza a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis Manzanares Samaniego.—El Secretario (ilegible).—5.703.